



**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS EN EL "PROYECTO DE NO-ROTONDA TÁCTICA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS ATALAYAS".**

**Nº expte: 8-22-ALD**  
**N.º Contrato: ALD 2022/8**

**OTORGANTES:**

**Por la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante:**

**D<sup>a</sup>. María Del Carmen De España Menárguez**, mayor de edad, con N.I.F. 48.348.954-X, actuando en calidad de Presidenta Delegada, en virtud de la delegación otorgada mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de junio de 2019.

**Por el contratista:**

**D. José Enrique Cabañero González**, mayor de edad, con N.I.F. 06225271E, en su condición de apoderado de **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.**, con C.I.F. A46015129, con domicilio social en Calle Tres Forques 149, Valencia, CP 46014, cuyo apoderamiento se acredita mediante certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con n.º protocolo 1545, autorizada por el Notario, D. Jorge A. Milz Ramón, con fecha 16 de octubre de 2012.

Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas, mayor de edad, con N.I.F. nº 9280507-F, en calidad de Secretario de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante.

**1ª.- OBJETO DEL CONTRATO.**

**Ejecución de las obras descritas en el "Proyecto de No-Rotonda táctica en el Polígono Industrial de Las Atalayas".**

**2ª.- CLASE O TIPO DE CONTRATO.**

**Tipo de Contrato: Obras**

**3ª.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN**

**Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO**

**Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.**

**4ª.- TRAMITACIÓN**

**Tipo de tramitación: ORDINARIA**



Código de verificación : 079c922f81e57a73

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=079c922f81e57a73>

**Firmado por:** JOSE ENRIQUE CABAÑERO GONZALEZ  
**Fecha:** 12-05-2023 09:09:08

**Firmado por:** MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ  
**Fecha:** 15-05-2023 12:17:36

**Firmado por:** GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS  
**Cargo:** Vicesecretario/a  
**Fecha:** 16-05-2023 07:44:14

**5ª.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

Presidenta Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.

**6ª.- PRECIO DEL CONTRATO.**

Ciento noventa y cuatro mil ciento setenta y cuatro euros con cuarenta y ún céntimo (194.174,41), IVA no incluido, más el IVA correspondiente, calculado al tipo impositivo del 21%, en cuantía de cuarenta mil setecientos setenta y seis euros con sesenta y tres céntimos (40.776,63.- €), que hacen un total de doscientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y un euro con cuatro céntimos (234.951,04- €), con las siguientes mejoras propuestas por el adjudicatario:

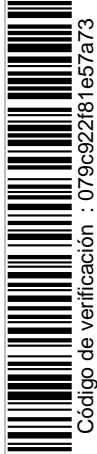
- Reducción de emisiones de gases efecto invernadero con proveedores generadores de esas emisiones próximos a la zona de obras aportando una relación de -al menos- 3 proveedores con compromiso de participación en la obra, justificación de actividad, ubicación y distancia a obra no superior a 150 kms.
- Utilización de betunes asfálticos mejorados con caucho procedente de neumáticos fuera de uso (NFUs), que cumpla las especificaciones recogidas en la OC 21/2007 del Ministerio de Fomento, en todas las unidades de obra con aglomerado o mezcla asfáltica que contiene el proyecto.
- Mejora en la calidad de las unidades de obra 3.6 y 3.7 con la sustitución del material de pletina de acero galvanizado por acero corten.
- Mejora de la imagen final de la pavimentación de la calle Chelin(tramo c/Dracma-c/Libra) con el incremento de la medición de la unidad de obra 3.9 hasta un total de 2.940 m<sup>2</sup>, incluido pp. fresado firme, carga, transporte y gestión de residuos.
- Ampliación del plazo de garantía 1 año.

**7ª.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.**

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2023	41-433-60922 "R.I, Otra Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Proyecto no-rotonda. Ejercicio 2022"	234.951,04 €
<b>TOTAL</b>		<b>234.951,04 €</b>

**8ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN O DE DURACIÓN.**

GENERAL: 5 MESES



Código de verificación : 079c922f81e57a73

**9ª.- PLAZO DE GARANTÍA.**

DOS (2) AÑOS

**10ª.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.****ÓRGANO:** Presidenta Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.**FECHAS:**

- Acuerdo: 08/05/2023
- Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 08/05/2023
- Notificación: 09/05/2023

**11ª.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONTRATISTA.**

X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA. Fecha del certificado: 21/03/2023
X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO. Fecha del certificado: 20/03/2023
X	OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. Fecha del certificado: 20/03/2023

**12ª.- GARANTÍA DEFINITIVA.**

IMPORTE: 9.708,72 €

FECHA DE LA CARTA DE PAGO: 30/03/2023 (Aval Cajamar Caja Rural, Sociedad cooperativa de crédito, N.º Operación: 320230000133)

**13ª.- PLIEGOS DE CONDICIONES.****13.1.- Condiciones generales**

Regirá el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, aprobado





con carácter general a los contratos administrativos que celebre la Agencia, por resolución de la Junta Rectora del organismo autónomo en sesión celebrada en fecha 3 de octubre de 2002, en lo que no resulte modificado o sustituido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/13/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o por cualquiera de sus modificaciones, por sus demás normas de desarrollo o por cualquiera otra disposición legal o reglamentaria aplicable.

### 13.2.- Cláusulas administrativas particulares

Las fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el órgano de contratación con fecha 26 de diciembre de 2022, que consta de treinta y dos cláusula específicas, y veinticinco cláusulas genéricas.

### 13.3.- Prescripciones técnicas particulares

Regirá el proyecto técnico denominado “ Proyecto de una No-Rotonda táctica en el Polígono Industrial de Las Atalayas”, redactado por la arquitecta Sonia Miralles Mud, colegiada 8707 - C.T.A.A., con fecha noviembre de 2022, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2022, así como el pliego de prescripciones técnicas particulares complementario redactado por el Coordinador de los Servicios Técnicos de Urbanismo, D.Luís Rodríguez Robles, con fecha 21 de diciembre de 2022, que consta de 23 cláusulas.

### 14ª.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.

Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.

Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo, a un solo efecto, hallándolo conforme y prestando su consentimiento los abajo firmantes, en la ciudad de Alicante, a la fecha indicada en la firma electrónica del Secretario, de lo que DOY FE.

**La Presidenta Delegada,**  
Fdo.: M.<sup>a</sup> Carmen De España Menárguez.

**El Contratista,**  
Fdo.: José Enrique Cabañero González.

**El Secretario,**  
Fdo.: Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.



Código de verificación : 079c922f81e57a73